

- c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.
2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
3.º Localidad y código postal: 28981 Parla (Madrid).
9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
c) Localidad: 28981 Parla (Madrid).
d) Fecha: se publicará en el perfil de contratante.
e) Hora: se publicará en el perfil de contratante.
11. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio a "Diario Oficial de la Unión Europea": 21 de abril de 2009.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayuntamientoparla.es

Parla, a 21 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Patrimonio y Hacienda, Rosa Isabel Fernández Jordá.

(01/1.482/09)

PINTO

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por "Xfera Móviles, Sociedad Anónima", se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de base de telefonía móvil en el centro comercial "Plaza Éboli", situado en la calle Pablo Picasso, con vuelta a la calle San Antón, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 26 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/4.310/09)

PINTO

OTROS ANUNCIOS

Extraviado el resguardo expedido por este Ayuntamiento en garantía de "Tritoma, Sociedad Limitada", por importe de 1.029,60 euros, y constituido en valores, en concepto de garantía definitiva correspondiente al contrato de servicio para gestionar el centro de acceso público a internet (CAPI) de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Pinto, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítima dueña, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Pinto, a 24 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Hacienda, Patricia Fernández Arroyo.

(02/4.306/09)

PINTO

OTROS ANUNCIOS

Extraviado el resguardo expedido por este Ayuntamiento en garantía de "Transgesa, Sociedad Anónima", por importe de 800 euros, en concepto de garantía definitiva de reposición de asfalto, más acera por apertura de zanja para acometida de agua en la calle Ronda, número 15, de Pinto, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las

precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítima dueña, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Pinto, a 24 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Hacienda, Patricia Fernández Arroyo.

(02/4.305/09)

PINTO

OTROS ANUNCIOS

Extraviado el resguardo expedido por este Ayuntamiento en garantía de "Constructora Hispánica, Sociedad Anónima", por importe de 127.967,95 euros, y constituido en valores, en concepto de garantía definitiva correspondiente al contrato de construcción de colegio para educación infantil y primaria en La Tenería, de Pinto, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítima dueña, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Pinto, a 24 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Hacienda, Patricia Fernández Arroyo.

(02/4.304/09)

POZUELO DE ALARCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley de Bases de Régimen Local y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento que, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión de 16 de abril de 2009, aprobó inicialmente, sometiéndolo a información pública, el expediente de modificación número 15 de 2009 de Suplemento de Crédito.

El referido acuerdo constituye un acto de trámite respecto del cual los interesados del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, en el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, entendiéndose definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional si en el referido período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones. De presentarse, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas y se insertará resumido por capítulos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de abril de 2009.—La secretaria general del Pleno, Elvira M. C. García García.

(03/13.348/09)

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.b), en relación con los artículos 59.1 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, esta Alcaldía-Presidenta anuncia que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2009, se ha aprobado inicialmente el "Plan especial del colector-interceptor de pluviales de Pozuelo de Alarcón", promovido por la Mancomisión Gestora para la Elaboración, Ejecución y Desarrollo del Proyecto Colector-Interceptor de Pozuelo de Alarcón.

Igualmente, se ha acordado someter el expediente al preceptivo trámite de información pública durante el plazo de un mes con el fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en la Oficina de Planea-

miento y Gestión Urbanística Municipal, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 2 de marzo de 2009.—El concejal-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/3.914/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Fundación Imdea Software ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de Instituto de Investigación en la autopista M-40, Facultad de Informática (Campus de Montegancedo).

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 13 de abril de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), María-no Pérez-Hickman Silván.

(02/4.737/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “BGS Desarrollos Urbanos, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de piscina comunitaria (Evaluación Ambiental), en la calle Siete Picos, números 25-27.

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de abril de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), Mariano Pérez-Hickman Silván.

(02/5.200/09)

REDUEÑA

CONTRATACIÓN

Se convoca subasta pública para el aprovechamiento de pastos del monte número 135 de CUP, “Dehesa Boyal”, conforme al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se admitirán proposiciones para la subasta en las siguientes condiciones:

1. Pliego de condiciones: se podrá examinar en el Ayuntamiento, en horario de oficina.
2. Tipo de licitación: 3.574,86 euros.
3. Duración del contrato: del 16 de junio de 2009 al 14 de abril de 2010.
4. Fianza provisional: 71,49 euros.
5. Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Presentación de propuestas: hasta las trece horas del día 27 de mayo de 2009.
7. Fecha de la celebración de la subasta: el día 27 de mayo de 2009, a las catorce horas.
8. Los gastos de los anuncios de la presente convocatoria serán de cuenta del adjudicatario.

Redueña, a 15 de abril de 2009.—El alcalde, Álvaro López Serrano.

(01/1.366/09)

RIBATEJADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno de 31 de marzo de 2009 se aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza de creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

Dicha modificación se expone al público a efectos de que los interesados, a tenor del artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones/alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, las organizaciones y asociaciones legalmente constituidas y con intereses legítimos en la modificación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 9 del Real Decreto 99/2002, de 13 de junio, de la Comunidad de Madrid, podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Plazo de presentación de reclamaciones y de examinar el expediente: treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Lugar donde se encuentra el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante quien se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Ribatejada, a 2 de abril de 2009.—El alcalde, Eugenio Domínguez Fanjul.

(03/12.406/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

LICENCIAS

Por el presente anuncio se hace público que doña Mercedes Arroyo Galán Molina ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento para la actividad de peluquería a desarrollar en la calle Duque de Alba, número 5, local 3, de este municipio.

Y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, Carlota López Esteban.

(02/4.094/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo de adjudicación:

Objeto: obras de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público.

Procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad.

Número de ofertas recibidas: dos.

Fecha de adjudicación definitiva: 24 de marzo de 2009.

Adjudicataria: “Citélum Ibérica, Sociedad Anónima”.

Precio de adjudicación: 169.620,53 euros, más impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

San Lorenzo de El Escorial, a 31 de marzo de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(02/4.097/09)